afuiter C. nfudozo N.



Yo, JOSE LUIS NUÑEZ, Venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cedula de Identidad Nro. V-9.760.652, respectivamente, actuando en este acto en este acto en mi carácter de Apoderado de POLLO EN BRASAS RESTAURANT EL ACARAVAN PINTO SRL, empresa debidamente Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, anotado bajo el Nro. 31, Tomo: 72-A-Sgdo. de fecha: 16 de Marzo del año 1998 ultima modificación Protocolizada por ante el mismo Registro Mercantil en fecha: 28 de Abril del año 2006, quedando anotado bajo el Nro. 14, Tomo: 72-A. Registro de Información Fiscal (RIF) J-00271597-9, según consta de Poder Otorgado por ante la Notaria Publica Cuadragésima Cuarto del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha: 21 de Marzo del año 2003, quedando anotado bajo el Nro. 49, Tomo: 14 de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaria. Plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha: 06 de Marzo del año 2012, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nro. 39.895, en fecha 30 de Marzo del año 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada POLLO EN BRASAS RESTAURANT EL ACARAVAN PINTO SRL, antes identificada, se originaron o procede de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas completadas en la Ley Orgánica contra las delincuencia organizada y la Ley Orgánica de Drogas.-



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PÅRA RELACIONES INTERIORES JUSTICIA Y PAZ DRA GRACIELA GARCIA OBANDO. NOTARIO PÚBLICO INTERINO TRIGÉSIMO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL. Caracas, SEIS (06) de DICIEMBRE Dos Mil (2013). 203° y 154°. El anterior documento redactado spor el Abogado: . Inscrito en el Inpreabogado bajo el No 82010, fue presentado para su AUTENTICACIÓN Y DEVOLUCIÓN según planilla Nro: 58558 de fecha: 06-12-2013. Y P.U.B Nro. 037-00064807. Presentes sus otorgantes dijeron llamarse: JOSE LUIS NUÑEZ, mayor de edad, Titulares de las Cédulas de Identidad Nro: V-9.760.652 de estados civil: SOLTERO, de Nacionalidad: VENEZOLANA, domiciliados en: CARACAS. DTTO CAPITAL EL PRIMERO. Leídole el documento y confrontado con sus fotocopias y firmadas éstas y el original en presencia del Notario, quien de conformidad con lo previsto en el articulo 79 numeral 2 de la Ley de Registro Público y del Notariado, indica a los otorgantes sobre el contenido y consecuencias de este documento los otorgantes expusieron: "SU CONTENIDO ES CIERTO Y NUESTRAS (MIA) LA (S) FIRMA (S) QUE APARECEN AL PIE DEL INSTRUMENTO". EI Notario en tal virtud lo declara AUTENTICADO, en presencia de los testigos: WILFREDO FAJARDO y YOLANDA ROJAS, Titulares de las Cédulas de Identidad Nos: V-6.135.153 y V-6.897.782, respectivamente, dejándolo anotado bajo el Nº 12 Tomo 227, de los Libros de Autenticaciones llevados por esta Notaría. El Notario Público que suscribe certifica que tuvo a la vista: Documento Constitutivo Estatutario de POLLO EN BRASAS RESTAURANT EL ACARAVAN PINTO SRL, empresa debidamente Inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, anotado bajo el Nro. 31, Tomo: 72-A-Sgdo. de fecha: 16 de Marzo del año 1998 ultima modificación Protocolizada por ante el mismo Registro Mercantil en fecha: 28 de Abril del año 2006, quedando anotado bajo el Nro. 14, Tomo: 72-A. Registro de Información Fiscal (RIF) J-00271597-9, según consta de Poder Otorgado por ante la Notaria Publica Cuadragésima Cuarto del Municipio Libertador del Distrito Capital, en fecha: 21 de Marzo del año 2003, quedando anotado bajo el Nro. 49, Tomo: 14 de los Libros de Autenticaciones llevados por esa Notaria. Y yo, JOSE LUIS NUÑEZ, anteriormente identificado declaro que de conformidad con lo establecido con el Artículo 28 de la Ley de Registro Público y del Notariado, juro ante el Notario Público la necesidad por urgencia, de disponer en un plazo menora tres días, el documento presentado por ante esta Notaria

TOTARIA INTERINA TRISECTION